



Libertad y Orden



Gobernación
de Nariño

Despacho

DECRETO No. 158 DE 2016

(14 ABR 2016)

“Por el cual se hace un nombramiento”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 305, Numeral 2º de la Constitución Política de Colombia, Artículo 94 Numeral 2º del Código de Régimen Departamental,

DECRETA:

Artículo 1º.- Nombrar a partir de la fecha al doctor CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA CELY, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.299.034, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020 Grado 02, de la Secretaría de TIC Innovación y Gobierno Abierto.

Artículo 2º.- Comunicar al doctor CARLOS ANDRÉS CÓRDOBA CELY, del contenido del presente Decreto a través de la Subsecretaría de Talento Humano de la Gobernación de Nariño.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San Juan de Pasto, 14 ABR 2016


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Angélica María Cruz Dájer. Subsecretaría Talento Humano
Proyectó: Ana María Vega Guerrero. Contratista Talento Humano